



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-21426812- -GDEBA-HIGALCGMSALGP - Reconocimiento de Servicios - Leonardo Germán BARBIERI

VISTO el EX-2020-21426812-GDEBA-HIGALCGMSALGP, del cual surge que resulta necesario regularizar la situación de Leonardo Germán BARBIERI con relación a su prestación en la Unidad de Pronto Atención N° 1 (U.P.A. 1 - 24 Horas), dependiente del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora, de la Dirección Provincial de Hospitales, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se encuentra debidamente certificado que el causante prestó servicios en forma normal e ininterrumpida, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de noviembre de 2020, en el régimen de la Ley N° 10.471 como Médico Asistente Interino – Especialidad: Clínica Médica – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el precitado establecimiento;

Que, a orden 25, el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad informó que el causante percibió los haberes correspondientes a los servicios desempeñados;

Que a orden 46 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que se han expedido en autos la Asesoría General de Gobierno – Delegación ante este Ministerio a orden 33, la Fiscalía de Estado a orden 37, y en casos similares, la Contaduría General de la Provincia y la entonces Dirección de Coordinación Legal y Técnica - Dirección Provincial de Personal de la Provincia a orden 28;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20**

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que expidió la pertinente certificación, los servicios prestados en el régimen de la Ley N° 10.471, desde el 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2020, y de legítimo abono las sumas percibidas, por parte de Leonardo Germán BARBIERI (D.N.I. 26.691.068 - Clase 1978), como Médico Asistente Interino – Especialidad: Clínica Médica – treinta y seis (36) horas semanales guardia en la Unidad de Pronta Atención N° 1 (U.P.A 1 - 24 Horas), dependiente del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravena de Gandulfo" de Lomas de Zamora, de la Dirección Provincial de Hospitales.

ARTÍCULO 2°. Convalidar el gasto efectuado por el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, el cual fue atendido con cargo a la imputación correspondiente al Presupuesto General Ejercicios 2017, 2018 y 2019 (entonces vigentes).

ARTÍCULO 3°. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.